



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las nueve horas con treinta minutos del día siete de agosto del año dos mil quince, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca; con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica del Comité; Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y Vocal; Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar y Suplente del Director Académico; la L.C. Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno y Vocal; se reunieron para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera convocatoria, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
4. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015;
5. Asuntos Generales;
  - 5.1. Seguimiento de Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaración de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Dalia Amira Méndez de la O, informara sobre la existencia de quórum legal, realizando la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura de Orden del Día y, en su caso, aprobación.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, que diera lectura al Orden del Día; una vez concluida ésta, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, hace mención a los de presentes la necesidad de modificar el Orden del Día.



derivado de la reciente designación del nuevo Titular de la Dirección Académica, por lo que se sometió a consideración de los presentes ingresar un punto extraordinario en el desarrollo de la Sesión, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;
2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;
3. Presentación del Suplente del Director Académico y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015;
6. Asuntos Generales;
  - 6.1 Seguimiento de Acuerdos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, prosigue al siguiente punto del orden del día.

3. Presentación del Suplente del Director Académico y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto.

En uso de la palabra, la Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Secretaria Técnica del Comité, menciona que en fecha 31 de julio de 2015, se recibió la renuncia del M. en A. Alfonso Martínez Reyes, quedando como Encargado del Despacho de la Dirección Académica el M. en D. y A. E. S. Aristóteles Cervantes Álvarez; atento a ello y derivado de las atribuciones que le son conferidas en el Decreto de Creación como Titular de la Dirección Académica de este Organismo y en cumplimiento a la normatividad aplicable, tuvo a bien designar como su Suplente ante éste Comité al Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Jefe del Departamento de Control Escolar, situación que se acredita mediante oficio número UMB/205BO12000/081/2015, de fecha 6 de agosto de 2015.

Atento a lo anterior, se hace del conocimiento de este Comité la designación oficial del Suplente del Director Académico, para los efectos, fines y alcances a que haya lugar.

4. Lectura del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.

La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra solicitó la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

5. Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015.



La Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Secretaria Técnica del Comité, en uso de la palabra manifiesta que, con respecto a la cédula marcada con el código 001, referente al Reglamento Interior de esta Institución Educativa, es importante recalcar que de acuerdo a las atribuciones establecidas en cada Unidad Administrativa asentadas en el Manual General de Organización, es que se están realizando las adecuaciones para integrar en su totalidad el Reglamento Interior.

Atento a ello es que en fecha 29 de junio de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-585/2015, se remitió a la Dirección de Organización de la Dirección General de Innovación el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para su revisión y, en su caso visto bueno.

Referente al formato número 002 del Programa Anual, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, menciona que se estará trabajando en una versión final del RIPPA que cumpla con los lineamientos necesarios conforme a derecho; en uso de la palabra, la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, sugiere se realice una reunión de trabajo con la finalidad de elaborar el Reglamento, por lo que el pleno del comité acuerda que ésta se lleve a cabo el próximo jueves 13 de agosto de 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Rectoría de esta Universidad, extendiéndole la invitación al Lic. José Misael Marín Luciano, Jefe del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados.

Respecto a la cédula número 003, la Secretaria Técnica del Comité, menciona que el Lic. Rubén Cejudo García, Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, a través del oficio número UMB/205BO12004/259/2015, remitió el Proyecto de Reglamento de Titulación, donde se establece la opción de Titulación para egresados de los programas educativos en áreas de la Salud, con la finalidad de que sea revisado por la Oficina del Abogado General.

Por lo que respecta a la cédula marcada con el código número 004, menciona que en fecha 10 de julio de 2015, a través del oficio número UMB/205BO10100-618/2015 fue remitido por la Oficina del Abogado General el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a la Dirección General de Innovación, para su revisión y, en su caso, visto bueno para su posterior publicación, haciendo preciso señalar que en reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, comentaron que en aproximadamente en 3 semanas lo estarán remitiendo para su publicación.

En referencia a las cédulas número 006, 007 y 008, del Programa Anual, se informa al pleno del Comité que respecto a los trámites y servicios correspondientes a la Emisión de Constancia de Estudios, Realización de Servicio Social y Procesos de Titulación, mismos que se pretende incluir en la nueva plataforma del RETyS, se encuentran en proceso de captura por las áreas correspondientes; por lo que estamos en espera de que se integren en su totalidad para realizar la revisión correspondiente y, en su caso validación, para estar en posibilidades de realizar las gestiones pertinentes ante la CEMER para su publicación.

Por lo que respecta al Reglamento de Alumnos, en fecha 31 de julio de 2015, nos fue remitido el borrador, por lo que el pleno del Comité acuerda por unanimidad de votos que se gire oficio al Director Académico con la finalidad de remitir el proyecto del Reglamento en cita para su revisión con el propósito fundamental de robustecerlo incluyendo además, un capítulo para normar la Universidad de la Experiencia; asimismo, acuerda el Comité programar una reunión de trabajo con el Director Académico posterior a la valoración del citado Reglamento para revisión y visto bueno de este Comité, así como elaborar en ese momento la versión preliminar.

Respecto a la cédula número 10 del Programa Anual de Mejora Regulatoria, la Secretaria Técnica del Comité informa que se tendrá una reunión de trabajo con la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección Académica, la UIPPE y la Oficina del Abogado General con la finalidad de integrar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario en los próximos días.



6. Asuntos Generales:

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

El Presidente Suplente, solicita a la Secretaria Técnica presentar el Seguimiento de Acuerdos incorporados en esta sesión; en uso de la palabra, la Lic. Dalia Amira Méndez de la O, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, dando a conocer al pleno del Comité los avances de cada uno de ellos.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FEBRERO 6, 2014

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CIMR/ORD/6/009/2014	El Suplente del Presidente, instruye a la representante de la Dirección de Administración y Finanzas, calendarizar las acciones para dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos; asimismo, solicita se incorpore en las próximas sesiones la evidencia física de las mismas.	<p>En fecha 12 de mayo del 2015, a través del oficio número <b>UMB/205BO10000-310/2015</b>, el Titular de este Organismo Público Descentralizado, instruye a las Unidades Administrativas adscritas a esta universidad, llevar a cabo las acciones tendientes a la obtención de los Manuales de Procedimientos que, derivados de las actividades, funciones y competencias de cada área, desarrollan; solicitando sea remitido el primer bosquejo de los mismos a la Oficina del Abogado General; contando a la fecha con tres borradores, correspondiendo, al Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Continua; Manual de Procedimientos del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, Manual de Procedimientos de la UES Tenango del Valle, Manual de Procedimientos en materia de Titulación; mismos que fueron ingresados a través de los oficios <b>UMB/205BO10005-019/2015</b>, <b>UMB/205BO10205/0030/2015</b>, <b>UMB/205BO111017-107/2015</b>, <b>UMB/205BO10027/312/2015</b>, y <b>UMB/205BO12004/155/2015</b> respectivamente.</p> <p>El pleno del Comité acuerda se dé por concluido y se genere un nuevo acuerdo para el ejercicio 2015, siendo el <b>UMB/CIMR/ORD/012/006/2015</b>.</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
SEPTIEMBRE 17, 2014



Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CIMR/ORD/8/003/2014	<p>El pleno del Comité, aprobó en lo general el Reglamento de Titulación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, solicitando a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias para remitir el proyecto a las Unidades Administrativas correspondientes, otorgando un plazo máximo de cinco días hábiles para que remitan sus observaciones y estar en posibilidades de adecuar el instrumento normativo a la brevedad; asimismo, autorizó el formato de solicitud de Exención del Estudio de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se instruye a la Lic. Dalía Amira Méndez de la O, Abogada General, llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.</p>	<p>Por otra parte, en fecha 15 de julio del año en curso, a través del oficio número <b>UMB/205BO10100-641/2015</b>, dirigido al Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, es que se solicitó ingresar de manera oficial a la Oficina del Abogado General el proyecto del Reglamento de Titulación con las modificaciones pertinentes a efecto de incluir las carreras del área de la salud que tengan que cubrir criterios emitidos por el CEIFCRHIS.</p> <p>Por lo que en fecha 17 de julio del año en curso, a través del oficio número <b>UMB/205BO12004/259/2015</b>, el Encargado del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, remitió el proyecto de Reglamento de Titulación, donde se establece la opción de Titulación para egresados de programas Educativos en áreas de la Salud, con la finalidad de que sea revisado por la Oficina del Abogado General y en su caso, se realicen las gestiones pertinentes hasta su publicación.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
FEBRERO 6, 2015**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CIMR/ORD/10/006/2015	<p>El pleno del Comité solicita se dé seguimiento al Manual General de Organización de esta Universidad y acuerda que la Dirección de Administración y Finanzas, turne la información recibida por algunas áreas para llevar a cabo la Integración del citado Manual y revisión a la Titular de la Oficina del Abogado General en medio impreso y electrónico, a la brevedad; asimismo, se solicitó a la Lic. Méndez de la O, integrar el instrumento normativo y sea remitido previo a la revisión por instancias externas, a las Direcciones que conforman este Organismo, otorgando un plazo no mayor a tres días hábiles para emitir sus observaciones a la Oficina del Abogado General.</p>	<p>En fecha 6 de julio del año en curso, a través del oficio número <b>20343-0919/2015</b>, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación solicita sea remitido el proyecto con las observaciones pertinentes a fin de iniciar el proceso de autorización; por lo que en fecha 10 de julio del 2015, a través del oficio número <b>UMB/205BO10100-618/2015</b> fue remitido por la Oficina del Abogado General el proyecto del Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p> <p>En fecha 3 de agosto del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, en la que comentaron que en aproximadamente 3 semanas remitirán el citado Manual para continuar con las gestiones pertinentes hasta su publicación.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>



<p>UMB/CIMR/ORD/10/007/2015</p>	<p>Se acuerda por el pleno del Comité, que la Dirección Académica, remita a la Oficina del Abogado General, el procedimiento o procesos que rigen a los alumnos que cursan la Licenciatura en Nutrición, con la finalidad de elaborar el Reglamento correspondiente; así como las cédulas de los Trámites correspondientes hasta su publicación en RETyS.</p>	<p>En fecha 23 de abril del año en curso, a través del oficio número <b>UMB/205BO10100-0377/2015</b>, se solicitó a la Dirección Académica, remitir las bases generales para la prestación del Servicio Social concerniente a la Licenciatura en Nutrición que se oferta en las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a esta Universidad, a fin de poder integrar su Reglamento de Servicio Social.</p> <p>En concatenación a ello, a través de oficio número UMB/BO12002/041/2015, el MASS. Tonatiuh Ortega Avilés, Jefe del Departamento de Investigación, remitió a esta Oficina el proyecto del Reglamento para la Prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición, así como la propuesta del Reglamento Interno de la Licenciatura en Nutrición; por lo que esta Oficina se dará a la tarea de revisar dichos proyectos y realizar las adecuaciones pertinentes para que posteriormente se realicen las gestiones pertinentes hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"</p> <p>Respecto a las Cédulas de Trámites y Servicios correspondientes a la prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición; hasta en tanto no se cuente con el Reglamento respectivo, se podrán realizar las gestiones pertinentes ante el RETyS para la publicación de la cédula correspondiente en la plataforma.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
---------------------------------	---	--

**DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA**

**MAYO 11, 2015**

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
<p>UMB/CIMR/ORD/11/001/2015</p>	<p>Se aprueba por el Pleno del Comité adicionar tres puntos al Orden del Día; por lo que se solicita a la Secretaria Técnica, ingresarlos en el acta correspondiente.</p>	<p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p>UMB/CIMR/ORD/11/002/2015</p>	<p>Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p><b>CONCLUIDO</b></p>



<p><b>UMB/CIMR/ORD/11/003/2015</b></p>	<p>El pleno del Comité, se da por enterado de la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/11/004/2015</b></p>	<p>El pleno del Comité, se da por enterado de la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México del Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/11/005/2015</b></p>	<p>El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015.</p>	<p><b>CONCLUIDO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/11/006/2015</b></p>	<p>Se acordó llevar a cabo las gestiones necesarias para reformar y concluir hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>Personal de la Oficina del Abogado General en coordinación con el Departamento de Control Escolar, se encuentran realizando las adecuaciones al documento; lo anterior para estar en posibilidades de presentarlo a la brevedad posible al Comité Interno de Mejora Regulatoria y, una vez aprobado por éste, al Consejo Directivo de esta Universidad.</p> <p>En fecha 15 de julio del año en curso, a través del oficio número UMB/205BO10100-644/2015, se solicitó a la Dirección Académica, remitir copia simple del cronograma de actividades referentes a la actualización del Reglamento de Alumnos.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/11/007/2015</b></p>	<p>Se instruye a la Secretaria Técnica, llevar a cabo las gestiones necesarias hasta la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.</p>	<p>La Oficina del Abogado General está trabajando en un nuevo proyecto que cumpla con los lineamientos necesarios conforme a derecho.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>UMB/CIMR/ORD/11/008/2015</b></p>	<p>El pleno del Comité acordó que el</p>	<p>Es importante recalcar que de acuerdo a las</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

	Reglamento Interior de la UMB, se elaborará en cuanto se tenga la versión final del Manual General de Organización.	atribuciones establecidas en cada Unidad Administrativa a través del Manual General de Organización, es que se está integrando el Reglamento Interior.  <b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/11/009/2015</b>	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/11/010/2015</b>	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados de que el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2015, no presenta observaciones por parte de la CEMER, por lo que se presentará ante el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en su primera sesión del ejercicio actual.	<b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/11/011/2015</b>	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados de que se están llevando a cabo las acciones necesarias para publicar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios RETyS las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ejercicio 2015.	En fecha 27 de abril de 2015, a través del oficio número UMB/2305BO10100-0386/2015, se remitieron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, las fichas de control de Cambios para ingresar a la plataforma RETyS las cuotas de recuperación por servicios escolares para el ejercicio 2015, mismas que fueron publicadas por la CEMER.  <b>CONCLUIDO</b>
<b>UMB/CIMR/ORD/11/012/2015</b>	Los integrantes del Comité se dan por enterados de que personal de la Oficina del Abogado General está elaborando los Manuales de Procedimientos de esa Unidad Administrativa.	<b>CONCLUIDO</b>

El pleno del Comité se da por enterado del avance y seguimiento correspondiente a cada uno de los acuerdos de las sesiones anteriores, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con ocho minutos del día siete del mes de agosto del año dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**ACUERDOS**

<b>UMB/CIMR/ORD/12/001/2015</b>	Se aprueba por el Pleno del Comité ingresar un punto extraordinario en el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
---------------------------------	--





	Universidad Mexiquense del Bicentenario, en virtud del cambio de Titular de la Dirección Académica.
UMB/CIMR/ORD/12/002/2015	Se hace del conocimiento de este Comité la designación oficial del Suplente del Director Académico, para los efectos, fines y alcances a que haya lugar, por lo que el pleno del Comité se da por enterado.
UMB/CIMR/ORD/12/003/2015	Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CIMR/ORD/12/004/2015	El pleno del Comité acuerda que se lleve a cabo una reunión de trabajo el próximo jueves 13 de agosto del 2015, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Rectoría de esta Universidad, valorando la posibilidad de invitar a dicha reunión al Lic. José Misael Marín Luciano, Jefe del Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados, con la finalidad de robustecer el proyecto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Universidad, y contar con la versión final del mismo.
UMB/CIMR/ORD/12/005/2015	El pleno del Comité acuerda por unanimidad de votos que se gire un oficio al Director Académico con la finalidad de que el proyecto del Reglamento de Alumnos, sea revisado con el propósito fundamental de robustecerlo incluyendo además, un capítulo para normar las actividades de los alumnos de la UES Adultos Mayores; asimismo, acuerda el Comité programar una reunión de trabajo con el Director Académico posterior a la valoración del citado Reglamento para revisión y visto bueno de éste comité, así como elaborar en ese momento la versión preliminar.
UMB/CIMR/ORD/12/006/2015	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2015.
UMB/CIMR/ORD/12/007/2015	Se cuenta a la fecha con cinco borradores, correspondiendo, al Manual de Procedimientos del Departamento de Educación Continua; Manual de Procedimientos del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, el Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, Manual de Procedimientos de la UES Tenango del Valle, Manual de Procedimientos en materia de Titulación; mismos que fueron ingresados a través de los oficios UMB/205BO10005-019/2015, UMB/205BO10205/0030/2015, UMB/205BO111017-107/2015, UMB/205BO10027/312/2015, y UMB/205BO12004/155/2015 respectivamente, asimismo, la oficina del Abogado General cuenta con el borrador de los manuales correspondientes a las atribuciones de la Oficina del Abogado General además de los Manuales de Procedimientos de la Unidad de Información; sin embargo, se encuentran espera para revisión de la Dirección General de Innovación en cuanto se tenga publicado el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de esta Institución Educativa.
UMB/CIMR/ORD/12/008/2015	Se acuerda por el pleno del Comité enviar a revisión del Director Académico, la versión preliminar del proyecto del Reglamento de Titulación, para sus observaciones y/o comentarios.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL  
BICENTENARIO

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

UMB/CIMR/ORD/12/009/2015	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Seguimiento de Acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
--------------------------	--

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA  
TITULAR DE LA UIPPE Y  
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. DALÍA AMIRA MÉNDEZ DE LA O  
ABOGADA GENERAL Y SECRETARIA  
TÉCNICA DEL COMITÉ

GLORIA SOLEDAD ALCALÁ ALCALÁ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS Y VOCAL

ING. LUIS MIGUEL MIRANDA CASTILLO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
ESCOLAR  
Y SUPLENTE DEL DIRECTOR ACADÉMICO  
Y VOCAL

L.C. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 7 de agosto de 2015, misma que consta de 10 fojas escritas únicamente por el lado anverso.